



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
23/05/2022



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

I. - PROPUESTAS SUBVENCIÓN:

PAT. FCO. ESTEVE MANTENIMIENTO CENTROS 2022 (975670Y)

Vista la propuesta de Convenio entre la Asociación Patronato intermunicipal Francisco Esteve y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el mantenimiento de los centros especializados de atención a personas con discapacidad psíquica del municipio de Quart de Poblet durante 2022, por un importe de dieciocho mil euros (18.000 euros)

Emitidos los informes pertinentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar el convenio entre la Asociación Patronato intermunicipal Francisco Esteve y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el mantenimiento de los centros especializados de atención a personas con discapacidad psíquica del municipio de Quart de Poblet durante 2022, por un importe de dieciocho mil euros (18.000 euros)

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

